**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE SEMANAS NACIONALES DE SALUD BUCAL SIS-SS-SNSB**

**GENERALIDADES**

Se llenará un formato por establecimiento de salud con las actividades realizadas durante toda la Semana Nacional de Salud Bucal (SNSB), el cual será capturado en la unidad médica o la jurisdicción sanitaria de adscripción.

Los datos aquí reportados NO DEBERAN SER INCLUIDOS en el Informe Mensual de Actividades de la Unidad Médica y debe ser debidamente validado por el Responsable del programa en el nivel jurisdiccional.

**RESPONSABLE DE LLENADO**

El Odontólogo de la unidad médica, o la persona que el Director de la unidad designe.

En el encabezado de la hoja anote el nombre de la unidad médica, la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), nombre del responsable del llenado del informe.

**FECHA**

Anote la fecha de entrega del Informe, iniciando por el día a dos dígitos, mes a dos dígitos y año a cuatro dígitos.

**SEMANA**

Anote 1 si se trata de la Primera Semana Nacional de Salud Bucal y 2 si corresponde a la Segunda.

**CONSULTAS ODONTOLÓGICAS**

**CONSULTA DE PRIMERA VEZ**

Cuando el paciente solicita atención por primera ocasión o después de que se le ha dado de alta de forma integral (Tratamiento Integral Terminado) y regrese a solicitar nuevamente atención o cuando haya dejado de asistir al servicio por más de dos años.

**CONSULTAS SUBSECUENTES**

Cuando el motivo de la consulta sea de seguimiento de una enfermedad o de un estado fisiológico o de un esquema de atención.

**ACTIVIDADES PREVENTIVAS**

Anote el número de atenciones realizadas y registre el total según sea la actividad.

**INTRAMUROS y EXTRAMUROS**

* **Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal**
* Detección de placa bacteriana.- Detección de placa bacteriana por medio de pastilla reveladora u otra medida.
* Instrucción de técnica de cepillado.- Realizar práctica de cepillado al dar instrucción de la técnica adecuada.
* Instrucción de uso de hilo dental.- Práctica de utilización correcta de hilo dental durante la instrucción de la técnica adecuada, se realiza en población a partir de los 8 años de edad.
* Revisión de Tejidos Bucales.- Personas a las que se les realizó la actividad de examinar sus tejidos intra y extrabucales.
* Revisión e Instrucción de Higiene de Prótesis.- Personas a las que se les revisaron sus prótesis bucales y se les brindó información sobre el cuidado de las mismas.
* Instrucción de Autoexamen de Cavidad Bucal.- Personas a las que se les dio la información y realizaron práctica de autoexamen de los tejidos blandos y duros, intra y extra bucales.
* Aplicación de Barniz con Flúor.- Personas a las que se les realizó la aplicación de barniz con flúor.

**INTRAMUROS**

* Profilaxis.- Acción de eliminar la placa bacteriana y realizar el pulido de las superficies dentales con la utilización de pieza de mano de baja velocidad, cepillo o copa de hule para profilaxis y pasta adecuada para tal fin.
* Odontoxesis.- Remoción de sarro y tártaro.
* Aplicación Tópica de Flúor.- Acción de aplicar fluoruro en las superficies dentarias, a través de gel u otro medio local para tal fin.
* Sellado de fosetas y fisuras.- Aplicación de material sellante en las fosetas y fisuras de piezas dentarias posteriores y cíngulo de anteriores, de dientes temporales o permanentes, que por sus características lo requieran. Anote número de piezas tratadas.

**Sesión Sobre Salud Bucal**.- Anote el número de personas a las que se les ha dado una plática para informarles, orientarles y asesorarles sobre la conservación de la salud.

**CURATIVO ASISTENCIAL**

Anote el número de piezas dentales tratadas según la actividad:

* Obturación con Amalgama.- Aleación de metales.
* Obturación con Resina.- Polímero de larga duración.
* Obturación con Ionómero de Vidrio (Intramuros).- Material de vidrio de aluminio y sílice.
* Tratamiento Restaurativo Atraumático (Extramuros).- (TRA) Restauración de una pieza dental sin la utilización de la pieza de mano de alta velocidad y aplicando ionómero de vidrio como material restaurativo.
* Curación con Material Temporal.- Material curativo de corta duración.
* Extracciones Temporales.- Es la remoción de piezas dentales temporales.
* Extracciones Permanentes.- Es la remoción de piezas dentales permanentes.
* Terapia Pulpar.- Referido a la remoción de la cámara pulpar hasta la entrada de la raíz. (Pulpotomía).
* Cirugía Bucal.- Es la realización de una actividad quirúrgica menor.
* Farmacoterapia.- Prescripción de fármacos a través de receta durante la atención.
* Otras Atenciones.- Referido a la actividad que fue realizada en el paciente y que no puede ubicarse en ningún otro rubro, anote el número de actividades. En este concepto no debe incluirse lo que forme parte integral de un tratamiento como por ejemplo el pulido de obturaciones, la consulta por sí misma, las revisiones subsecuentes de un tratamiento o un tratamiento ya contemplado aun cuando éste requiera más tiempo del generalmente destinado.
* Radiografías.- Número de radiografías dentales tomadas al paciente.

**Tratamiento Integral Terminado**.- Anote el número de pacientes cuyo tratamiento bucal haya concluido de forma integral, dando de alta al paciente. En caso de que el paciente sólo necesite y se le realicen actividades preventivas, conforme al esquema básico de prevención, su alta se le realizará inmediatamente.

**UNIVERSO**

Anote el número de instalaciones en que se llevó a cabo alguna actividad de la Semana Nacional de Salud Bucal conforme al siguiente criterio:

* Escuelas: Instalación educativa de cualquier nivel escolar.
* Unidades de Salud: Instalación cuyo objetivo es otorgar atención a la población que acude a sus instalaciones, en este rubro también se contabilizan las unidades móviles.
* Otros (Ferias de Salud, Plazas, Mercados, etc.).- Cualquier espacio público que no puede ser incluido en los rubros anteriores.

**BENEFICIADOS**

Anote el número de personas a las que durante la SNSB se les realizó una o varias de las actividades descritas en el formato según grupo de edad.

**PERSONAL PARTICIPANTE**

Anote el número de personas que durante la SNSB llevaron a cabo alguna o varias de las actividades estipuladas en el presente instructivo conforme al siguiente criterio:

* Personal de Salud.- Personal que derivado de su preparación académica y actividad cotidiana forma parte del equipo de salud.
* Otros.- Persona cuya preparación académica y actividad cotidiana no es considerada como parte del equipo de la salud.